REF: Aprueba Bases Expo Navidad año 2021 y Nombra Comisión Evaluadora

DECRETO:

N° 4681 //

COYHAIQUE, 15 NOV 2021

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del estado; la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, la ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, el DFL 1 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, de fecha 09 de noviembre de 2020, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 07 de junio del 2021; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Coyhaique de fecha 28 de junio de 2021; y Articulo 78 de la Ley 18.883.

CONSIDERANDO

1.- Que el interés del Municipio de Coyhaique es generar instancias de fortalecimiento del desarrollo económico de la comuna a escala local; artesanos, manualistas, y emprendedores.

2.-La Expo Navidad tiene como línea de acción fundamental apoyar el emprendimiento y el rescate patrimonial de la cultura de la Patagonia.

3.- Participar, junto a la comunidad local, de un evento familiar.

4.- Fortalecer el rescate y la utilización de materias primas propias de nuestra comuna y de nuestra región.

5.-Fortalecer los emprendimientos locales.

1° **APRUEBESE**, las siguientes bases Expo Navidad año 2021 y nombrese Comisión Evaluadora.

2° **TRANSCRIBASE**, el texto íntegro de las referidas bases, el cual es del siguiente tenor:

BASES "EXPO NAVIDAD AÑO 2021

La Ilustre Municipalidad de Coyhaique a través del Departamento de Desarrollo Económico Local, invitan a participar de la Postulación a la "***Expo Navidad año 2021"***. Actividad que se llevará a cabo a partir del día Lunes 20 de diciembre del año en curso, hasta el día miércoles 22 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, en la Ciudad de Coyhaique, desde las 11:00 horas a las 20:00 horas; actividad que se regirá de acuerdo a las presentes Bases de Postulación.

OBJETIVOS:

- Generar instancias de fortalecimiento del desarrollo económico de la comuna a una escala local; artesanos, manualistas y emprendedores.
- Participar, junto a la comunidad local, de un evento familiar.
- Fortalecer el rescate y la utilización de materias primas propias de nuestra comuna y de nuestra región.
- Fortalecer los Emprendimientos locales.

1. **DE LA POSTULACION:**

a) Podrán postular personas naturales, gremios y/o Agrupaciones dedicadas al rubro artesanal manualistas y excepcionalmente a emprendimientos locales debido a la situación actual de pandemia Covid 2020 y 2021.
b) Se aceptarán solo postulantes de la comuna de Coyhaique, los cuales deberán acreditar residencia de la comuna de Coyhaique (boleta de luz o agua, comprobante que acredite domicilio).
c) No se recibirán postulaciones provenientes de otras regiones del país.
d) No se recibirán postulaciones de otras comunas de la región de Aysén. Excepcionalmente podrán ser invitados.
e) Las postulaciones se realizarán en dependencias de las Oficinas del Departamento de Desarrollo Económico Local, ubicado en Calle Bilbao N°357 segundo piso, de la Ciudad de Coyhaique, a partir del lunes **15 de noviembre del presente año de 09:00 horas a 12:30 y de 15:00 a 17:00 horas y hasta el día viernes 03 de diciembre de 2021, hasta las 13:00 horas.** De igual forma se recibirán postulaciones a través del siguiente Correo electrónico: basesexpo@coyhaique.cl
f) No se recibirán postulaciones fuera de los plazos establecidos. Toda postulación ingresada fuera de los plazos establecidos quedará automáticamente fuera de este proceso.
g) No se recibirán postulaciones de personas naturales u organizaciones que cuenten con un local comercial establecido con patente comercial vigente en la comuna de Coyhaique o la región de Aysén.
h) No se recibirán postulaciones de expositores que formen parte de agrupaciones artesanales o artesanos individuales que se **encuentren en la plaza de armas de la ciudad**, ya sea en **toldos artesanales o en los tradicionales carritos, en las Ferias Libres de la Comuna de Coyhaique** y que comercialicen los productos contemplados para esta Expo.
De recibirse este tipo de postulaciones, estas quedarán automáticamente fuera del proceso sin derecho a evaluación. El Postulante deberá firmar una Declaración Jurada, confirmando que no cuenta con local comercial y no pertenece a alguna agrupación que cuenta con toldos o carros en la plaza de armas de Coyhaique.

i) No se recibirán postulaciones de personas naturales y/o jurídicas que se desempeñen laboralmente en **servicios públicos y/o municipios,** independiente de su calidad contractual al interior de su institución (honorarios, código del trabajo, contrata o plantas).
j) Podrán postular todas aquellas personas que elaboren y cuenten con producción de artesanías y manualidades.
k) Cada producto para la venta deberá contar **con un etiquetado simple,** el cual debe indicar nombre del emprendimiento y numero de contacto o correo electrónico. Al postular debe anexar el etiquetado de su producto o en su defecto fotografía de dicho etiquetado.

m) En el caso de los productos comestibles, se permitirán mermeladas, licores artesanales, conservas e infusiones de té u otros, con materias primas de la región de Aysén, y estos a su vez deben **adjuntar la resolución sanitaria** al día, correspondiente a cada producto que los acredite, la cual debe coincidir con el nombre del expositor. Para los productos de cosmética natural también se solicitará adjuntar **Resolución Sanitaria**.
n) Al postular debe describir claramente el producto a comercializar, ya se artesanal o de reventa. Todos los productos deben ser descritos en la postulación.

2. DE LA EVALUACIÓN Y SUS PLAZOS:

El proceso de evaluación comenzará el día **Lunes 06 de diciembre de 2021** y se extenderá hasta el día **viernes 09 de diciembre de 2021**. Este proceso será llevado a cabo por la comisión nombrada a través de este mismo decreto.

3. DE LA SELECCIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE ESTA:

a) **Los resultados** de la postulación y el listado de los seleccionados estarán disponibles desde el día **Viernes 10 de diciembre de 2021** en dependencias de la las oficina del Departamento de Desarrollo Económico Local en horario 09:00 a 13:00 horas. Sin perjuicio de lo anterior este listado será aprobado por Decreto Alcaldicio para dar paso a trámites administrativos posteriores.
b) Los Postulantes tendrán el deber de revisar los resultados en las Oficinas de DDEL, (el mismo lugar dónde postularon) Bilbao Nº 357, segundo piso.
c) **Los Seleccionados deberán** firmar las cartas de compromisos y Declaración Jurada respectivas acerca de las responsabilidades propias y del Municipio de Coyhaique. La sola ausencia a dicha carta y Declaración Jurada, significará que el expositor/a quedará fuera de la Expo Navidad 2021, dando paso a que se le entregue su lugar a otra persona.

4. DE LA LOGISTICA

La Ilustre Municipalidad de Coyhaique, proporcionará el equipamiento necesario de los stands a los postulantes seleccionados/as, el que se detalla a continuación:

- 1 Mesa de 1.5 metros
- 2 sillas
- 1 mantel y carpeta municipal.

El Municipio no se hará cargo de los gastos de Traslados, Alojamientos, Alimentación de los participantes. Esto debe ser asumido por cada expositor.

En cuanto a la locomoción desde y hacia el lugar de la presentación, **los costos deben ser asumidos por cada participante.**

5. DE LA RESPONSABILIDAD DEL EXPOSITOR:

a) Será responsabilidad de cada expositor/a el cuidado, mantención y correcto uso del mobiliario y mantelería facilitada.
b) Cada expositor/a que cuente con situación tributaria en primera categoría, deberá realizar la regularización individualmente en el Servicios de Impuestos Internos (SII). El municipio no se hará responsable de llevar a cabo este proceso particular y será responsabilidad individual las consecuencias que traiga para el expositor/a no realizar este trámite tributario con el Servicio de Impuestos Internos.
c) En El caso de las personas que no cuenten con inicio de actividades, se remitirá un listado al Servicio de Impuesto Interno (SII), para regularizar el permiso de venta a través de una tasación valorada por el mismo servicio, que al igual que en el caso anterior deberá ser realizada individualmente por cada expositor/a, puesto que el Municipio no se hará responsable de llevar a cabo este proceso particular.

d) Para aquellos expositores que cuenten con servicio de Transbank, deberán realizar los trámites respectivos con Servicio de Impuesto Interno (SII).
e) El Horario estimado de la actividad será desde las 11:00 horas a 20:00 horas, por cuanto, **no debe existir stand sin atención de Público**, de no cumplir con este requisito, se procederá a realizar una evaluación negativa para las próximas postulaciones existentes para el año 2022, lo que se traducirá en que el expositor/a que incurra en esta falta entrará a concurso con un 25% menos de evaluación automáticamente al año siguiente.
f) Se requiere que cada expositor/a lleve un registro de las ventas diarias, de acuerdo a hoja de registro que entregará la comisión organizadora de la Expo Navidad 2021.
g) El expositor/a no podrá revender productos artesanales, tal como se establece del punto N°1 letra h) de las bases de postulación.
h) Cada expositor/a deberá velar por el correcto cuidado, limpieza y orden del espacio facilitado a fin de contribuir a llevar un proceso ordenado y pulcro. Esto significa que los participantes, no podrán mantener ni acopiar desechos que provengan de sus trabajos u otros, en el espacio facilitado.
i) Cualquier daño, rotura o mala utilización de los bienes facilitados deberá ser asumido por cada expositor/a, debiendo comunicarse inmediatamente a la Unidad de Desarrollo Económico local del municipio.
j) Para asegurar lo anterior se firmará una carta de compromisos, derechos y deberes entre el Municipio de Coyhaique y cada expositor seleccionado**, en las oficinas del Departamento de Desarrollo Local** ubicadas en Bilbao Nº 357.

6. OTROS:

a) El Municipio se reservará el derecho de invitar directamente a personas en situación de discapacidad, adultos mayores y organizaciones rurales y/o urbanas para asistir a la Expo Navidad 2021.
b) El municipio se reservará el derecho de invitar a expositores de otras comunas o regiones a fin de generar una instancia de cooperación y trabajo en redes para los participantes.
c) El Municipio se reserva el derecho de invitar de manera directa a productores campesinos usuarios de LA Oficina rural Municipal y/o los programas PRODESAL Norte y Sur, para exponer en la feria y comercializar sus productos.
d) El Municipio se reserva el derecho de invitar única y exclusivamente para esta Expo Navidad a Emprendedores de la comuna de Coyhaique, que **NO cuenten con un local comercial** establecido.

7. DE LA COMISION EVALUADORA:

Será una comisión evaluadora quien abrirá y revisará la existencia de los antecedentes de postulación y posteriormente evaluará las mismas. Dicha comisión estará integrada por jefe del Área de Desarrollo y Territorial, Profesionales de la Oficina de Turismo, Profesionales de Programa Desarrollo Productivo y Asociatividad. y Programa Fomento al emprendimiento Innovación y Empleo.

Jefe del Área de Desarrollo Económico y Territorial	Leonel Galindo Oyarzo
Encargada Sección Desarrollo Turístico comunal	Javiera Acosta Fuentes.
Sección Desarrollo Turístico comunal	Karina Molina Arroyo
Sección Desarrollo Turístico comunal	María José Uribe González
Encargada Sección Desarrollo Productivo capacitación y Asociatividad	Ana Araus Piñeiro

Sección Desarrollo Productivo capacitación y Asociatividad	Luz Virginia Rojas Rodríguez
Encargada Sección Fomento al Emprendimiento Innovación y empleo	Camila Varas González

Los miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación, no podrán tener conflictos de intereses con los Oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación, por lo que al momento de la apertura deberán verificar si en relación con los oferentes tienen conflictos de interés, manifestarlo por escrito y solicitar su cambio. De haber un conflicto de interés se procederá al cambio del funcionario por medio de un decreto Alcaldicio.

8. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

Para la evaluación de las postulaciones, la comisión evaluadora ponderará los siguientes factores principales de acuerdo al porcentaje que se indica, los que serán evaluados según puntaje, siendo el 100% la mayor ponderación de las postulaciones.

N°	FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
1	Rescate de materias primas de la región de Aysén	50%
2	Etiquetado e imagen identitaria	30%
3	Innovación en los productos	20%

El proceso de evaluación comenzará el día lunes 06 de diciembre de 2021 y se extenderá hasta el día jueves 09 del mismo mes del año en curso.

9. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN:

9.1 Rescate de materias primas de la Comuna de Coyhaique y de la región de Aysén: 50%

En este apartado cada uno de los expositores deberá garantizar al momento de su postulación, los productos deberán contar con lo siguiente:

- Materias primas, son y proceden de la Comuna de Coyhaique y/o Región de Aysén. Cuando se habla de materias primas se hace relación a productos como la lana, la madera, el cuero, telas o algunos metales.
- Proceso en que prime el trabajo manual.
- Alta participación del artesano en el proceso productivo completo.

SUBCRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
El 100% de la producción es realizada con materias primas de la Comuna de Coyhaique y/o de la Región de Aysén. Proceso en que prime el trabajo manual. Alta participación del artesano en el proceso productivo completo. Manejo de un oficio artesanal (varias técnicas de transformación para una misma materia prima). Valoración del uso de materias primas sustentables, materiales naturales, y artificiales de reutilización o reciclaje.	15

Utiliza una mezcla entre materiales de origen sintético y materias primas de la Comuna de Coyhaique y/o Región de Aysén	10
Utiliza solo materiales de origen sintético	5

9.2 Criterio Etiquetado e imagen identitario: 30%

Los productos deben ser destacados a través del etiquetado de la marca describiendo informando las características relevantes del producto. Se debe considerar, descripción del producto, contacto y correo electrónico.

SUBCRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Presenta etiquetado en sus productos	10
No presenta etiquetado en sus productos	0

9.3. **Criterio Innovación en los productos**:20%

Los productos serán evaluados de forma innovadora, siempre y cuando sean atractivos y alejados de lo común y corriente.

SUBCRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Presenta innovación en todos sus productos, incluido el envoltorio y etiquetado	10
Presenta innovación en alguno de los aspectos enumerados en el punto anterior	5
No presenta innovación en sus productos	0

I. FICHA DE POSTULACIÓN:

Ficha de Postulación Expo Navidad 2021	
Fecha de Postulación (día, mes, año)	

I. Identificación Emprendedor/a Artesano/a

Nombre completo			
Nombre fantasía (Emprendimiento u oficio)			
Años de oficio u emprendimiento			
Dirección particular			
Localidad			
Rut			
Correo electrónico		Teléfono	

II. Emprendimiento u Oficio (Debe adjuntar fotografías del emprendimiento o de las artesanías)

2.- ¿Explique en que consiste su emprendimiento u oficio?

3.- ¿Describa brevemente los productos que tendrá a la venta en la Expo Navidad 2021?

II. CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES DE POSTULACIÓN:

CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES DE POSTULACIÓN

DECLARACIÓN JURADA EXPO NAVIDAD DICIEMBRE, 2021

COYHAIQUE,

Yo, _____ RUT:_____
con

domicilio en calle_____ N°_____

Población _____ Declaro, mediante la presente

lo siguiente:

1. Estar postulando por decisión propia a la Expo NAVIDAD 2021, de la comuna de Coyhaique y organizada por el Municipio. La cual se realizará los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2021, en la Ciudad de Coyhaique.

2. Aceptar todos y cada uno de los puntos que contienen las presentes bases de postulación.

3. Asumir formalmente los compromisos de estas bases en caso de que mi postulación sea aceptada para participar en la actividad denominada, Expo Navidad 2021 de la ciudad de Coyhaique.

4. Declaro, no mantener una relación laboral con el Municipio u otro Servicio Público.

5. Declaro, no formar parte de ninguna agrupación artesanal o artesanos individuales que se encuentren en la plaza de armas de la ciudad, ya sea en toldos artesanales o en los tradicionales carritos.

6. Declaro, no pertenecer a ninguna de las Ferias libres de la comuna de Coyhaique.

7. Declaro, no contar con un local comercial establecido con patente comercial vigente en la comuna de Coyhaique o la región de Aysén.

NOMBRES COMPLETO: _____

RUT:_____

FIRMA:_____

12 CARTA COMPROMISO SELECCIONADOS EXPO NAVIDAD 2021(ANEXO 3)

CARTA COMPROMISO SELECCIONADOS PARA

EXPO NAVIDAD AÑO 2021

En la Ciudad de Coyhaique, a _____ de diciembre de 2021, la Municipalidad de Coyhaique convoca a los seleccionados a participar de la Expo Navidad 2021, los días lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de diciembre.

Dicha instancia tiene por objeto, generar un espacio de participación con la comunidad que estimulen y potencien el crecimiento cultural y enriquecimiento del patrimonio, a través de la comercialización de sus productos.

La Ilustre Municipalidad de Coyhaique, a través del área de Desarrollo Económico Local proporcionará el equipamiento necesario de los Stands a los postulantes seleccionados y a los invitados especiales de esta actividad, los que se detalla a continuación:

- 1 mesa de 1.5 metros.
- 2 sillas.
- 1 mantel y carpeta municipal.

A sí mismo se requiere por parte del expositor que cumpla con las siguientes responsabilidades:

a) Será responsabilidad de cada expositor/a el cuidado, mantención y correcto uso del mobiliario y mantelería facilitada.
b) Cada expositor/a que cuente con situación tributaria en primera categoría, deberá realizar la regularización individualmente en el Servicios de Impuestos Internos (SII). El municipio no se hará responsable de llevar a cabo este proceso particular y será responsabilidad individual las consecuencias que traiga para el expositor/a no realizar este trámite tributario con el Servicio de Impuestos Internos.
c) En El caso de las personas que no cuenten con inicio de actividades, se remitirá un listado al Servicio de Impuesto Interno (SII), para regularizar el permiso de venta a través de una tasación valorada por el mismo servicio, que al igual que en el caso anterior deberá ser realizada individualmente por cada expositor/a, puesto que el Municipio no se hará responsable de llevar a cabo este proceso particular.
d) Para aquellos expositores/as que cuenten con servicio de Transbank, deberán realizar los trámites respectivos con Servicio de Impuesto Interno.
e) El Horario estimado de la actividad será desde las 11:00 horas a 20:00 horas, por cuanto**, no debe existir stand sin atención de Público**, de no cumplir con este requisito, se procederá a realizar una evaluación de su participación en las próximas **EXPOS** del año 2022, lo que se traducirá en que el expositor que incurra en esta falta entrará a postular con un 25% menos de evaluación automáticamente al año siguiente.
f) Se requiere que cada expositor/a lleve un registro de las ventas diarias, de acuerdo a hoja de registro que entregará la comisión organizadora de la Expo Navidad 2021.
g) El expositor/a no podrá revender productos artesanales, tal como se establece del punto N°1 letra h) de las bases de postulación.

h) Cada expositor deberá velar por el correcto cuidado, limpieza y orden del espacio facilitado a fin de contribuir a llevar un proceso ordenado y pulcro. Esto significa que los participantes, no podrán mantener ni acopiar desechos que provengan de sus trabajos u otros, en el espacio facilitado.
i) Cualquier daño, rotura o mala utilización de los bienes facilitados deberá ser asumido por cada expositor, debiendo comunicarse inmediatamente a la Unidad de Desarrollo Económico y Territorial del municipio.
j) Cada Expositor debe asegurar la producción de sus artesanías para los 3 días que dure la expo Navidad, el abandono del stand será causal de la no participación del Expositor en las futuras expos organizadas por este Departamento.

Por último, mediante la presente el expositor/a que se señala se compromete a acotar los requerimientos señalados con anterioridad con el fin de cumplir con los objetivos propuestos por la comisión organizadora de la Expo Navidad 2021.

Nombre completo Expositor: **Rut expositor:** **Firma Expositor:**	**Firma y Nombre funcionario Municipal**

3° ANÓTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda, **PUBLIQUESE** en el sitio web www.coyhaique.cl y **ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE XI R. ALCALDE

CARLOS GATICA VILLEGAS

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE XI R SECRETARIO MUNICIPAL

DANCO MUÑOZ VERA

SECRETARIO MUNICIPAL (s)

GRR/LGO/AAP/lrr
Distribución:
-Administración y finanzas
-Oficina de partes
-Informática
-DDEL